264

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE OBRA

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Suministro
NUMERO	50002072021
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES REGIONAL Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL META.
CONTRATISTA	INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S – INCODIS COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
VALOR INICIAL	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($32.818.000)**
PLAZO INICIAL	El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de septiembre de 2021
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	27 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2021
CDP	19121 de 17 de agosto de 2021
RP	153421 de 27 de septiembre de 2021
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($32.818.000)**
PLAZO FINAL	30 de diciembre de 2021
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición
VALOR ADICIONAR	**QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOSM/CTE ($15.745.000)**
CDP	19121 de 17 de agosto de 2021
FORMA DE PAGO	En Pago Programado conforme clausula **CUARTA. FORMA DE PAGO**
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Teniendo en cuenta que es una de las funciones de la Dirección Administrativa: ***Coordinar los trámites de adquisición, construcción, conservación, mejoras restauración y administración de los inmuebles al servicio del Instituto.*** Es menester del Grupo Administrativo de la Regional Meta, llevar a cabo, las adecuaciones, reparaciones y mantenimiento de la Sede Regional y los Centros Zonales, para así, garantizar el buen funcionamiento de estas. Que permitan prestar un servicio en condiciones de salubridad, comodidad y confort para usuarios, servidores públicos y público en general. Debido al protocolo de Bioseguridad Covid 19, las Entidades con atención al público deben tomar las medidas necesarias en el distanciamiento, el cual se planteó la idea de la instalación de acrílicos separadores en los puestos de trabajo que atienden público de cada una de la Regionales y Centros Zonales respectivos, en ese orden de ideas, El Grupo Administrativo incluyo esta necesidad en el contrato de ferretería, debido a la premura del cumplimiento del compromiso por el Acuerdo Sindical en realizar dicha instalación de acrílicos una vez, se fuera retornando labores presenciales, dado lo anterior, la Regional Meta, tiene 115 puestos a los cuales se les debió instalar estos acrílicos. El valor total de los mismos asciende a $21.390.000, quedando un saldo de $11.428.000 para ejecutar en materiales y elementos para realizar los mantenimientos y reparaciones propias del desgaste por uso de las instalaciones y que son necesarias para el óptimo funcionamiento de las diferentes oficinas. Para esta vigencia tenemos varias necesidades de materiales incluidos de pintura de interiores y fachadas, marquetería, cambio de vidrios para ventanas, cambio de puertas de aluminio, mantenimiento de techos, mantenimiento baños, adecuaciones en paredes, arreglos de sillas de escritorio, cambio de luminarias y ferretería general, por consiguiente, este saldo de $11.428.000, no es suficiente para cubrir el total de la necesidad de la Regional Meta. Finalmente, es pertinente solicitar una adición de recursos, para cumplir con el objetivo y los requerimientos realizados por los mismos servidores públicos en cuanto a la mejora y/o mantenimiento de las instalaciones para la vigencia 2021.

Se justifica la modificación de la cláusula **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO** en el sentido de adicionar al valor del contrato la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOSM/CTE ($15.745.000).** Se justifica la modificación de la cláusula SEGUNDA: **VALOR DE CONTRATO:** para todos los efectos legales; corresponde a **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($48.563.000).** La Regional Meta del ICBF, cuenta con la disponibilidad presupuestal No 153421 de 27 de septiembre de 2021, en el rubro C-4199-1500-8-0-4199016-02-197 recurso 27 realizar una adición por valor **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOSM/CTE ($15.745.000).** Aprobada la adición y prorroga en acta de comité de Contratación N°078 del 10/11/2021.	
ANEXOS	• Aceptación del Otrosí de la Empresa Incodis Colombia S.A.S • Acta de comité No 078 del 10 de noviembre de 2021 • Relación de pagos • Certificado de Existencia y representación legal • Certificados antecedentes fiscales del representante legal y de la razón social • Certificados antecedentes disciplinarios del representante legal y de la razón social • Certificados antecedentes penales y requerimientos judiciales • Reporte del sistema de RNMC • Planilla de seguridad social agosto 2021 • Rut • CDP actualizado 11/11/2021 • Flujo de Pagos

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.